



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La lucha por el reconocimiento de los derechos de los discapacitados como miembros de pleno derecho de la familia humana es uno de los aspectos importantes que debe contemplar cualquier política social.

Si nuestra sociedad, en lugar de discriminar, confía en la capacidad intrínseca de las personas discapacitadas, estos pueden alcanzar un nivel de rendimiento óptimo, lograr una visión equilibrada de sí mismos, y en definitiva, un lugar en la sociedad que resulte aceptable para ellos y para los demás.

La visión negativa por parte de la sociedad que se proyecta hacia la persona discapacitada es uno de los síntomas más comunes que podemos observar cotidianamente. Una de las formas más constructivas de analizar la discapacidad es concentrarse en el potencial de esas personas para integrarse en las actividades normales, de la educación, el trabajo, el deporte y la vida en general.

Las personas discapacitadas tienen una serie de Derecho especiales mencionados en la Declaración de los Derechos de los Impedidos (1975), tales como:

- *- Rehabilitación/Autonomía
- *- Integración a la sociedad
- *- Apoyo correctivo
- *- Ingresos adecuados
- *- Vivienda apropiada
- *- Educación/capacitación/reeducación profesional
- *- Empleo y otros

Por ello la Municipalidad de Choele promovió la MARATON DE LA SOLIDARIDAD PARA CIEGOS Y DISMINUIDOS VISUALES DEL VALLE MEDIO, que se realizó el día jueves 28 de octubre durante doce horas, y que consistió en una Maratón Ciclista que el deportista Claudio ITURBURU, realizó en una bicicleta adaptada para tracción a mano.

Dicha Maratón estuvo organizada a beneficio de la Asociación de padres de no videntes del Valle Medio, y es el principal objetivo la integración de las personas discapacitadas visuales a la sociedad a través de una actividad deportiva.

Por ello:

AUTOR: Amanda Isidori



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés legislativo, la Maratón de Solidaridad para Ciegos y Disminuidos Visuales del Valle Medio, que se realizó el día 28 de octubre en la localidad de Choele Choel.

Artículo 2°.- De forma.